****

**U**niversidad **J**uárez **A**utónoma de Tabasco

División Académica de Ciencias Económico Administrativas

Finanzas Públicas y Política Fiscal

Profesor: López Del Castillo José Cesar

Estudiante: Enrique del Carmen Carrillo Zarate

Glosario

* ACTIVIDAD ECONOMICA Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.
* AÑO FISCAL Año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México el año fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.
* APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Son contribuciones para garantizar asistencia y prestaciones sociales establecidas en la ley a trabajadores y sus familiares, el pago de las aportaciones es tripartita, está a cargo de los propios trabajadores, patrones y el Estado.
* APORTACIONES FEDERALES Son los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de los siguientes Fondos: de Aportaciones para la Educación Básica y Normal; de Aportaciones para los Servicios de Salud; de Aportaciones para la Infraestructura Social; de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; de Aportaciones Múltiples; de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
* APROVECHAMIENTOS Son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios, multas o como cualquier ingreso no clasificable como impuesto, derecho o producto.
* ARANCEL Tarifa oficial para el pago de impuesto o contribuciones y tasas o derechos. Impuesto que se debe pagar por concepto de importación de bienes. Pueden ser “advalorem” como un porcentaje del valor de los bienes, o “específicos” como una cantidad determinada por unidad, peso o volumen.
* BANCO DE MEXICO Es el Banco Central de la Nación. Fue creado por Ley del 15 de agosto de 1925. Actualmente se rige por la Ley del Banco de México publicada el 23 de diciembre de 1993, desempeña las siguientes funciones: a) Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos. b) Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia. c) Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo. d) Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y particularmente financiera. e) Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional.
* CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Es el ordenamiento jurídico que contiene los conceptos fiscales fundamentales, fija los procedimientos para obtener los ingresos fiscales, la forma de ejecución de las resoluciones fiscales, los recursos administrativos, así como el sistema para resolver las controversias ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
* COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR) Órgano Desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. La Comisión tiene a su cargo la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia precisamente de los sistemas ahorro.
* COMPENSACIONES Aplicación de saldos a favor de los contribuyentes contra saldos en contra.
* CONTRIBUCIONES Son los gravámenes que se establecen en las leyes fiscales a las personas que tienen el carácter de contribuyentes o sujetos pasivos. Se clasifican en: impuestos, aportaciones a la seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
* CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Son las establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
* CONTRIBUYENTE Persona física o moral obligada al pago de la contribución, de conformidad con las leyes fiscales.
* CUENTA CORRIENTE Componente de la balanza de pagos donde se registra el comercio de bienes y servicios y las transferencias unilaterales de un país con el exterior.
* DEFICIT PRESUPUESTARIO Corresponde al resultado de la confrontación entre el déficit financiero contra el aumento neto de la deuda con saldo negativo, o bien el monto obtenido al restar de los ingresos, los egresos presupuestarios, siendo éstos últimos de mayor cuantía. Es el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y aquélla entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades.
* DERECHOS Son las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los Organismos Públicos Descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
* DEUDA Cantidad de dinero o bienes que una persona, empresa o país debe a otra y que constituyen obligaciones que se deben saldar en un plazo determinado. Por su origen la deuda puede clasificarse en interna y externa; en tanto que por su destino puede ser pública o privada.
* DEUDA PÚBLICA Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito de la Nación. Capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno Federal por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos.
* EMPRESAS PUBLICAS Organismos y/o empresas descentralizados dependientes del Estado dedicados a la producción de bienes y servicios para la venta en el mercado y cuyas operaciones económicas y financieras se encuentra incluidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (control directo) o fuera de él (control indirecto), su propósito fundamental es la obtención de objetivos sociales o económicos.
* EMPRESTITO Operación financiera que realiza el Estado o los entes públicos, normalmente mediante la emisión de títulos de crédito, para atender sus necesidades u obligaciones. Se aplica particularmente a los préstamos otorgados al Estado. Usualmente está representado mediante la emisión de bonos.
* ESTIMULOS FISCALES Apoyos gubernamentales que se destinan a promover el desarrollo de actividades y regiones específicas, a través de mecanismos tales como la disminución de tasas impositivas, exención parcial o total de impuestos determinados, aumento temporal de tasas de depreciación de activos, etc.
* EXENCION DE IMPUESTOS Liberación de una persona, física o moral por disposición legal, de la obligación de pagar contribuciones al Estado. Franquicias concedidas a los contribuyentes para no gravar ciertos actos, operaciones o utilidades, con impuestos establecidos por leyes o decretos.
* FEDERACION Organización constituida por estados libres y soberanos en todo lo que se refiere a su régimen interior que se unen entre sí, para formar un Estado. Generalmente se crea un Distrito Federal como sede de los Poderes de la Federación. FIDEICOMISO PÚBLICO Entidad de la Administración Pública Paraestatal creada para un fin lícito y determinado, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el Gobierno Federal y administrados por una institución fiduciaria.
* FIDEICOMISO PÚBLICO Entidad de la Administración Pública Paraestatal creada para un fin lícito y determinado, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el Gobierno Federal y administrados por una institución fiduciaria.
* FINANZAS PÚBLICAS Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales, como son los ingresos, gastos, empréstitos, precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.
* GASTO Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios.
* GASTO PUBLICO FEDERAL Conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivos o deuda pública, realizan el Poder Legislativo; el Poder Judicial; la Presidencia de la República; las Secretarías de Estado y los departamentos administrativos; la Procuraduría General de la República; organismos públicos autónomos y los organismos descentralizados; las empresas de control presupuestario directo e indirecto; los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal; así como la intermediación financiera.
* HACIENDA PÚBLICA Función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país. Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del país y en el extranjero. Es el conjunto de bienes, propiedades y derechos del Gobierno Federal.
* IMPORTACIONES Es el volumen de bienes, servicios y capital que adquiere un país de otro u otros países. Representa el valor de los bienes importados, incluyendo el costo de los servicios por fletes y seguros que compran en el exterior.
* IMPUESTO Según el Código Fiscal de la Federación, los impuestos son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación se enmarque en los supuestos que las leyes fiscales establecen. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o en especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos.
* IMPUESTO DIRECTO Son los ingresos que percibe el Gobierno Federal por concepto de gravámenes a las remuneraciones, propiedades, ganancias de capital, o cualquier otra fuente de ingresos de las personas físicas o morales. Es aquél que grava directamente el ingreso de los contribuyentes; incide sobre el ingreso y no es transferible ni evitable para las personas o empresas que reciben ingresos.
* IMPUESTO INDIRECTO Es aquél que grava el consumo de los contribuyentes; se llama indirecto porque no repercute en forma directa sobre los ingresos sino que recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios. Son los gravámenes establecidos por las autoridades públicas sobre la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios y que los productores cargan a los gastos de producción.
* IMPUESTO SOBRE LA RENTA Contribución que se causa por la percepción de ingresos que la Ley del Impuesto sobre la Renta contempla en diversos supuestos para personas físicas o morales.
* INDICADORES ECONOMICOS Son valores estadísticos que reflejan el comportamiento de las principales variables económicas, financieras y monetarias, obtenidos a través del análisis comparativo entre dos periodos determinados.
* INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Indicador derivado de un análisis estadístico, publicado quincenalmente por el Banco de México que expresa las variaciones en los costos promedios de una canasta de productos seleccionada y que sirve como referencia para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El ámbito del índice se limita estrictamente a aquellos gastos que caen dentro de la categoría de consumo, excluyéndose así aquéllos que suponen alguna forma de inversión o de ahorro.
* INFLACION Desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se refleja en un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios. Es una baja en el valor del dinero debido a la alza de precios. Situación económica que se caracteriza por un incremento permanente en los precios o una disminución progresiva en el valor de la moneda.
* INGRESO Son todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del Sector Público, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios del Sector Paraestatal.
* INGRESOS TRIBUTARIOS Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales, que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado, a las personas físicas y morales conforme a las diversas leyes fiscales para el financiamiento del gasto público.
* INVERSION PÚBLICA Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.
* LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION Norma que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, sus accesorios, emisión de bonos y empréstitos.
* MONOPOLIO Forma de mercado en la que existe una sola empresa como único vendedor de un producto que no tiene sustituto y que ejerce un dominio total sobre el precio.
* NORMA Ordenamiento imperativo de acción que persigue un fin determinado con la característica de ser rígido en su aplicación.
* NORMA PRESUPUESTARIA Disposición administrativa emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para regular la formulación, ejecución y control del presupuesto de las dependencias y entidades del Sector Público Federal.
* OLIGOPOLIO Forma de mercado en donde existen pocos vendedores de un producto que puede ser idéntico o con mínimas diferencias, pero donde cada uno tiene gran influencia sobre el precio.
* PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinadas a cubrir la parte de los ingresos federales participables que, de acuerdo con las disposiciones legales, capten las oficinas autorizadas y que deban entregarse a los gobiernos de los Estados y sus municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal, derivado de los Convenios de Coordinación Fiscal suscritos con el Gobierno Federal.
* PERSONA FISICA Para efectos fiscales, es todo individuo sujeto a un gravamen fiscal.
* PERSONA MORAL Es toda sociedad mercantil u organismo que realice actividades empresariales, se consideran también las instituciones de crédito y las sociedades y asociaciones civiles
* PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Instrumento rector de la planeación nacional del desarrollo que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción de quehacer público, social y privado.
* PRODUCTO INTERNO BRUTO Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicidades. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.
* POLITICA FISCAL Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. La política fiscal como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas, busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales.
* RECAUDACION FISCAL Importe cobrado a los causantes y contribuyentes por todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación.
* RECURSOS FISCALES Son aquellas percepciones que recibe el Gobierno Federal y los Organismos Descentralizados y Empresas de participación estatal, en los términos de la Ley de Ingresos de la Federación.
* SEGURIDAD SOCIAL Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.
* SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Prestación de seguridad establecida en la Ley del Seguro Social, teniendo como objetivo principal regular un mecanismo de ahorro a largo plazo y de aseguramiento para el trabajador, en caso de retiro, incapacidad, desempleo o muerte, sustentado en una base financiera sólida.
* SISTEMA TRIBUTARIO PROGRESIVO Es aquel en el cual los individuos o familias que están en los niveles de más alto ingreso pagan un porcentaje mayor de sus rentas, que aquellos que tienen un nivel más bajo. Esto significa que la tasa promedio de impuestos aumenta cuando el ingreso sube; o que los impuestos reducen el ingreso real de las familias de altos ingresos.
* SUBSIDIOS Son las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.
* TASA DE INFLACION Indicador del crecimiento sostenido del precio de los bienes y servicios expresado en porcentaje con relación a un periodo de tiempo.
* TASA DE INTERES Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Existen tasas de interés activas y pasivas.
* TRANSFERENCIAS Son las asignaciones de recursos federales previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos administrativos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyen el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios